

08-02-08



GUIA PARA COMPROBAR LA RV 2.007

Otro año más, siguiendo con su política de falta de transparencia, la empresa no ha enviado el cálculo individualizado de la RV previamente al abono y ha encargado a las zonas y jefes de SSCC hacer de correos informativos de la RV que cada uno va a percibir, por tanto hay dos opciones: o hacer un acto de fe, actitud poco aconsejable con este personal, o utilizar esta guía y en caso de duda, consultad a **SATE**.

Como calcular la RV.

$$RV = \text{Imp. máx. puesto} \times \text{Coef. Negocio} \times \text{Coef. Calidad}$$

Coeficientes de Calidad

RED TRADICIONAL
($>8,65 \dots 1,25$) (entre 7,74 y 8,65...1) ($<7,74 \dots 0,75$)

BANCA PERSONAL
($>8,87 \dots 1,25$) (entre 8,32 y 8,87...1) ($<8,32 \dots 0,75$)

Los Directores, Subdirectores y Gerentes de carteras que en 2.006 se situaron en el **tramo 1** de ranking de su agrupación, en el siguiente ejercicio serán primadas con un incremento del 20% en su Coeficiente de Negocio.

Los Directores, Subdirectores y Gerentes de carteras carteras que en 2.006 se situaron en el **tramo 6** de ranking de su agrupación, y queden encuadradas en 2.007 al menos en **tramo 4** serán primadas con un incremento del 20% en su Coeficiente de Negocio.

Empleados que están fuera de ranking porque no han estado todo el año en la empresa, o bien han cambiado de puesto de trabajo lo que supone distinto colectivo de ranking). Se estudian los casos individualmente.

Empleados que estando en ranking han tenido bajas de larga duración que ha afectado su posición en el mismo. En el Plenario de sindicatos del 03.12.05, y a propuesta de **SATE** se aprobó que a los empleados que tengan bajas de más de 2 meses consecutivos dentro del año y hayan trabajado al menos 7 meses del mismo, se les recalculará su posición en el ranking.

En relación con este acuerdo debemos denunciar el **INCLUMPLIMIENTO** en algunas Unidades de Negocio, cuando los afectados son Gerentes, Subdirectores o Directores, con la excusa de que en su ausencia la cartera es atendida por otros empleados, aprovechándose de que este colectivo no es proclive a demandar en los Tribunales.

Ese argumento no es cierto porque nadie cuida la cartera ajena como la propia y en cualquier caso RRHH es corresponsable del incumplimiento, porque su obligación es hacer que se respeten los acuerdos que se firman y no permitir que cualquier jefecillo, que piensa heredar la Caja, los reinterprete.

Otros colectivos específicos.

Empleados que han estado de Monitores de Patio sobre los que existe un compromiso de tratamiento especial (ver circular de SATE de fecha.23.01.08)

Ex-Gerentes CAT que han cambiado de puesto de trabajo. Existe compromiso individual de mantener condiciones CAT durante el tiempo que han estado en 3921 Desarrollo Profesional.

Administrativos en oficinas nuevas excluidas del Sistema General. Dado que la RV de los administrativos se calcula 50 % sobre productos y 50 % evolución cartera residual, la UN no le puede modificar la RV por mucha morosidad que haya tenido la oficina.

COMO RECLAMAR

Como no podía ser de otra forma, Bancaja además de no dar el cálculo, tampoco define claramente un cauce determinado y concreto para la solución de incidencias, bien sea la Zona, la Unidad o Planificación Comercial. Mientras tanto, y a falta de esa normativa: las consultas deben remitirse a la oficina de **ATENCIÓN AL EMPLEADO**, y aconsejamos enviar copia al sindicato para que se hagan las comprobaciones necesarias.

Desde **SATE**, que ya tenemos experiencia de otros años en esta problemática, aconsejamos perseverancia y no dejarse confundir ni amedrentar por respuestas ambiguas o chulescas. No se trata de pedir limosna sino de exigir derechos porque la RV tiene el carácter de salario variable y su percepción es un derecho del trabajador y una obligación para la Caja (en cumplimiento del compromiso previo).

Y recuerda, si no tienes clara la cantidad o consideras que estás afectada/o por situaciones extraordinarias que no han sido tenidas en cuenta, etc. ya sabes:

Busca las soluciones cerca de ti. Ponte en contacto con **SATE**

PD. El hecho de que en SATE procuremos la aplicación más justa del actual sistema de RV no supone que no lo cuestionemos, y que estemos por su modificación o sustitución. Somos conscientes de que es un sistema insolidario, desmotivador e injusto en su diseño y desarrollo pero por lo menos, procuramos que sea objetivo en su aplicación.

Meter en el mismo saco oficinas nuevas y otras muy consolidadas, competir unas oficinas contra otras, comparar carteras enormes con otras mucho más pequeñas, asesores que realmente están en caja y viceversa, trabajos que no cuentan, y un largo etc., convierte a la RV y al ranking en un sistema con grandes dosis de injusticia y trampas.